

	CASA PAZMIÑO IMPORT & EXPORT SISTEMA AQHORA	01/07/2026	01/07/2026
		Versión 1.1	Página 1 de 8

POLÍTICA DE GEOLOCALIZACIÓN DE AQHORA

1. OBJETIVO

La presente Política de Geolocalización establece las condiciones bajo las cuales la plataforma AQHora trata información de ubicación geográfica cuando esta funcionalidad ha sido contratada, habilitada y configurada por EL CLIENTE.

Su finalidad es garantizar que el tratamiento de datos de ubicación asociados a marcaciones o acciones concretas se realice de forma transparente, proporcional, segura y conforme a la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.

2. ALCANCE

Esta Política aplica a las funcionalidades de AQHora que utilicen información de ubicación, particularmente:

- marcaciones efectuadas desde la aplicación móvil;
- marcaciones realizadas desde la plataforma web cuando corresponda;
- validación de ubicación mediante geocercas configuradas por EL CLIENTE;
- otras funcionalidades expresamente contratadas y habilitadas que requieran una validación geográfica.

No todas las implementaciones, planes, módulos o usuarios de AQHora utilizan geolocalización. La disponibilidad y alcance de esta funcionalidad dependerán del plan contratado, de su habilitación y de la configuración realizada por EL CLIENTE.

Si en el futuro AQHora incorpora nuevas funcionalidades que impliquen formas distintas de recopilación o tratamiento de datos de ubicación, esta Política y los demás documentos aplicables deberán ser revisados y actualizados antes de su implementación, cuando corresponda.

3. ROLES EN EL TRATAMIENTO

• Responsable del Tratamiento

La empresa, institución u organización que contrata AQHora actuará como responsable del Tratamiento respecto de los datos de ubicación asociados a sus colaboradores, usuarios o demás titulares registrados en la plataforma.

EL CLIENTE determinará:

- sí utilizará la funcionalidad de geolocalización;
- las finalidades para las cuales será utilizada;

	CASA PAZMIÑO IMPORT & EXPORT SISTEMA AQHORA	01/07/2026	01/07/2026
		Versión 1.1	Página 2 de 8

- qué usuarios estarán sujetos a dicha funcionalidad;
- qué geocercas, parámetros y reglas serán configurados;
- el período de conservación aplicable, dentro de las condiciones técnicas, contractuales y legales correspondientes.

• Encargado del Tratamiento

Casa Luis Pazmiño Import & Export S.A., como propietaria y operadora de AQHora, actuará como Encargado del Tratamiento y procesará la información de ubicación únicamente para prestar el servicio contratado, conforme a las instrucciones documentadas de EL CLIENTE y al Acuerdo de Tratamiento de Datos Personales.

4. DATOS DE UBICACIÓN QUE PUEDEN SER TRATADOS

Cuando EL CLIENTE habilite esta funcionalidad, AQHora podrá registrar, según la configuración y capacidades disponibles:

- coordenadas geográficas reportadas por el dispositivo;
- fecha y hora asociadas a la marcación o acción realizada;
- nivel de precisión aproximada informado por el dispositivo, navegador o sistema operativo;
- dirección o referencia geográfica derivada de las coordenadas, únicamente cuando se encuentre habilitado un servicio de mapas o geocodificación;
- información técnica básica del dispositivo, navegador o aplicación desde la cual se realiza la marcación, cuando se encuentre disponible y sea necesaria para fines de seguridad, trazabilidad o auditoría;
- información relativa a las geocercas configuradas por EL CLIENTE y al resultado de la validación.

AQHora no recopila información de ubicación cuando la funcionalidad se encuentra deshabilitada o cuando el usuario no ejecuta una acción que requiera validación geográfica.

5. GEOCERCAS

Una geocerca es un perímetro geográfico configurado por EL CLIENTE alrededor de una ubicación autorizada. Cuando esta funcionalidad está habilitada, AQHora compara las coordenadas reportadas al momento de la marcación con la geocerca configurada para determinar si la acción se realiza dentro o fuera del área permitida. La definición, ubicación, dimensiones y reglas de uso de cada geocerca serán responsabilidad de EL CLIENTE. AQHora ejecutará la validación conforme a los parámetros configurados y a la información de ubicación reportada por el dispositivo.

	CASA PAZMIÑO IMPORT & EXPORT SISTEMA AQHORA	01/07/2026	01/07/2026
		Versión 1.1	Página 3 de 8

6. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

La información de ubicación podrá utilizarse exclusivamente para:

- validar marcaciones de asistencia realizadas fuera o dentro de ubicaciones previamente autorizadas;
- verificar el cumplimiento de geocercas configuradas por EL CLIENTE;
- apoyar procesos de trabajo en campo, cuando esta funcionalidad haya sido contratada y habilitada;
- fortalecer los mecanismos de control de asistencia;
- detectar o prevenir marcaciones realizadas fuera de las condiciones de ubicación configuradas por EL CLIENTE;
- generar reportes relacionados con la ubicación asociada a las marcaciones;
- cumplir las funcionalidades expresamente contratadas por EL CLIENTE.

AQHora no utilizará la información de ubicación para fines publicitarios, marketing, elaboración de perfiles comerciales ni finalidades incompatibles con la prestación del servicio.

7. MOMENTO DE CAPTURA Y AUSENCIA DE SEGUIMIENTO CONTINUO

AQHora obtiene la ubicación únicamente cuando el usuario ejecuta una acción que requiere validación geográfica, como una marcación de entrada, salida u otra acción expresamente habilitada.

AQHora no realiza seguimiento continuo, en segundo plano ni en tiempo real del desplazamiento del dispositivo.

Si en el futuro se desarrollara una funcionalidad de seguimiento continuo, esta requerirá una evaluación técnica y jurídica independiente, actualización de la documentación aplicable y contratación o habilitación expresa por parte de EL CLIENTE.

8. PERMISOS DEL DISPOSITIVO

Para utilizar las funcionalidades de geolocalización, el usuario deberá conceder los permisos de ubicación solicitados por el dispositivo, sistema operativo, navegador o aplicación.

La negativa, revocación, restricción o configuración incorrecta de dichos permisos podrá impedir la realización de marcaciones que requieran validación geográfica. AQHora no puede modificar directamente los permisos definidos en el dispositivo del usuario.

La habilitación técnica del permiso de ubicación no sustituye la obligación de EL CLIENTE de determinar, documentar y comunicar la base jurídica aplicable al tratamiento.

	CASA PAZMIÑO IMPORT & EXPORT SISTEMA AQHORA	01/07/2026	01/07/2026
		Versión 1.1	Página 4 de 8

9. BASE JURÍDICA Y DEBER DE INFORMACIÓN

EL CLIENTE declara que utilizará la geolocalización únicamente cuando cuente con una base jurídica válida conforme a la legislación aplicable.

Será responsabilidad de EL CLIENTE informar a los titulares sobre la utilización de esta funcionalidad, sus finalidades, alcance, período de conservación, destinatarios y mecanismos para ejercer sus derechos.

Cuando la normativa requiera consentimiento u otra autorización específica, EL CLIENTE será responsable de obtenerla y conservar la evidencia correspondiente.

10. PRINCIPIOS DEL TRATAMIENTO

El tratamiento de datos de ubicación deberá observar, entre otros, los siguientes principios:

- licitud y lealtad;
- transparencia;
- finalidad específica;
- minimización de datos;
- proporcionalidad;
- calidad y exactitud razonable, considerando las limitaciones técnicas del dispositivo y de los servicios de localización;
- confidencialidad;
- seguridad;
- responsabilidad proactiva.

11. EXACTITUD Y LIMITACIONES TÉCNICAS

La ubicación es obtenida a partir de la información reportada por el dispositivo, navegador, sistema operativo, redes disponibles y servicios de localización utilizados por el usuario.

La precisión puede variar debido, entre otros factores, a la disponibilidad de GPS, calidad de la señal, uso de redes Wi-Fi o móviles, interiores o edificaciones, configuración del sistema operativo, restricciones de ahorro de batería, permisos concedidos, conectividad, interferencias o fallos del dispositivo.

AQHora no garantiza una precisión absoluta de las coordenadas. Cuando se encuentre disponible, la plataforma podrá registrar el nivel de precisión reportado por el dispositivo.

EL CLIENTE deberá considerar estas limitaciones y evaluar la información de ubicación conjuntamente con otros registros disponibles antes de adoptar decisiones laborales, administrativas o disciplinarias que puedan afectar al titular.

	CASA PAZMIÑO IMPORT & EXPORT SISTEMA AQHORA	01/07/2026	01/07/2026
		Versión 1.1	Página 5 de 8

12. MEDIDAS DE SEGURIDAD

EL PROVEEDOR implementará medidas técnicas y organizativas razonables y proporcionales al riesgo para proteger los datos de ubicación que se encuentren bajo su administración, incluyendo, cuando resulte aplicable:

- transmisión mediante protocolos seguros;
- autenticación de usuarios;
- controles de acceso y mínimo privilegio;
- registros de auditoría;
- segregación lógica de la información entre clientes;
- monitoreo de eventos de seguridad;
- copias de seguridad conforme al SLA y a la Política de Retención y Eliminación de Datos.

Estas medidas aplican a la infraestructura, aplicaciones, bases de datos y servicios administrados por EL PROVEEDOR. La seguridad del dispositivo móvil, sistema operativo, navegador, conectividad, permisos y redes administradas por EL CLIENTE o el usuario será responsabilidad de estos, según corresponda.

13. CONSERVACIÓN Y ELIMINACIÓN

Los datos de ubicación se conservarán durante el período configurado o contratado por EL CLIENTE, de conformidad con la Política de Retención y Eliminación de Datos, las capacidades técnicas de la plataforma y las obligaciones legales o contractuales aplicables.

Finalizada la relación contractual, la exportación, devolución, conservación y eliminación de los datos se realizará conforme al Acuerdo de Tratamiento de Datos Personales y a la Política de Retención y Eliminación de Datos.

14. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares podrán ejercer los derechos reconocidos por la legislación aplicable respecto de sus datos personales.

Cuando AQHora actúe como Encargado del Tratamiento, las solicitudes relacionadas con datos de ubicación deberán dirigirse principalmente a EL CLIENTE como responsable del Tratamiento.

Cuando EL PROVEEDOR reciba directamente una solicitud relacionada con datos tratados por cuenta de EL CLIENTE, la remitirá a este último, salvo que exista una obligación legal que requiera una actuación diferente.

EL PROVEEDOR colaborará razonablemente y dentro del alcance técnico del servicio contratado para facilitar la atención de dichas solicitudes.

	CASA PAZMIÑO IMPORT & EXPORT SISTEMA AQHORA	01/07/2026	01/07/2026
		Versión 1.1	Página 6 de 8

15.RESTRICCIONES DE USO

Queda expresamente prohibido utilizar AQHora para:

- realizar vigilancia permanente de personas sin base jurídica válida;
- recopilar ubicaciones para finalidades distintas de las informadas;
- utilizar datos de ubicación para actividades ilícitas;
- compartir información de ubicación con terceros sin autorización o fundamento legal;
- alterar registros de geolocalización;
- utilizar aplicaciones, configuraciones o mecanismos destinados a falsificar la ubicación, conocidos como GPS spoofing, para registrar marcaciones irregulares.

Los mecanismos de validación de AQHora pueden reducir ciertos riesgos, pero no garantizan la detección de todos los métodos de alteración o falsificación de ubicación.

16.RESPONSABILIDADES DE EL CLIENTE

EL CLIENTE será responsable de:

- definir cuándo y para qué utilizará geolocalización;
- informar a los usuarios y titulares sobre dicha funcionalidad;
- contar con la base jurídica aplicable;
- configurar adecuadamente las geocercas y parámetros de ubicación;
- gestionar los permisos y configuraciones de los dispositivos bajo su administración;
- restringir el acceso a los datos de ubicación únicamente al personal autorizado;
- utilizar la información exclusivamente para fines legítimos;
- atender consultas, reclamos y solicitudes de sus colaboradores relacionadas con el uso de geolocalización;
- evaluar la información de ubicación conjuntamente con otros registros y considerar posibles limitaciones técnicas antes de adoptar decisiones que puedan afectar al titular;
- adoptar medidas razonables para impedir el uso de mecanismos destinados a falsificar la ubicación.

17.RESPONSABILIDADES DE EL PROVEEDOR

Casa Luis Pazmiño Import & Export S.A. se compromete a:

- procesar los datos de ubicación únicamente para prestar el servicio contratado;
- no determinar las finalidades laborales o administrativas para las cuales EL CLIENTE utiliza la geolocalización;

	CASA PAZMIÑO IMPORT & EXPORT SISTEMA AQHORA	01/07/2026	01/07/2026
		Versión 1.1	Página 7 de 8

- implementar medidas razonables y proporcionales de seguridad;
- mantener la confidencialidad de la información;
- mantener las funcionalidades de geolocalización conforme al plan contratado, sin garantizar la disponibilidad o exactitud de dispositivos, navegadores, redes de telecomunicaciones o servicios de ubicación externos;
- colaborar razonablemente con EL CLIENTE en la gestión de incidentes y solicitudes relacionadas con el tratamiento de datos de ubicación.

18. INCIDENTES DE SEGURIDAD

Cuando EL PROVEEDOR tenga conocimiento de una vulneración de seguridad que afecte datos de ubicación tratados por cuenta de EL CLIENTE, lo notificará sin demora injustificada y dentro de los plazos aplicables, proporcionando la información disponible y colaborando razonablemente con la gestión del incidente y el cumplimiento de las obligaciones legales que correspondan a cada parte.

19. ACEPTACIÓN

Al habilitar la funcionalidad de geolocalización o contratar módulos que requieran dicha funcionalidad, EL CLIENTE declara haber leído y aceptado la presente Política.

Como evidencia de aceptación, AQHora podrá registrar:

- fecha y hora;
- usuario administrador;
- versión de la política aceptada.

La aceptación de esta Política por parte de EL CLIENTE no sustituye su obligación de informar a los titulares cuyos datos de ubicación serán tratados.

20. ACTUALIZACIONES

AQHora podrá actualizar esta Política cuando existan cambios legales, regulatorios, tecnológicos, funcionales o relacionados con proveedores o servicios utilizados para el tratamiento de ubicación.

Cuando una actualización implique cambios sustanciales en la forma de recopilar o utilizar la ubicación, se comunicará a EL CLIENTE y se solicitará una nueva aceptación cuando corresponda.

21. DOCUMENTOS RELACIONADOS

La presente Política deberá interpretarse conjuntamente con:

1. Contrato de Licencia de Uso de Software como Servicio (SaaS);
2. Términos y Condiciones;

	CASA PAZMIÑO IMPORT & EXPORT SISTEMA AQHORA	01/07/2026	01/07/2026
		Versión 1.1	Página 8 de 8

3. Política de Privacidad;
4. Acuerdo de Tratamiento de Datos Personales (DPA);
5. Política de Seguridad de la Información;
6. Política de Retención y Eliminación de Datos;
7. Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA);
8. Política de Uso Aceptable, cuando corresponda.

22.CONTACTO

Para consultas relacionadas con esta Política o con el tratamiento de datos de ubicación, puede comunicarse con: *Casa Luis Pazmiño Import & Export S.A.*

Correo electrónico: info@casapazmino.com.ec

Sitio web: <https://www.aqhora.com>

ANEXO A – BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO DE GEOLOCALIZACIÓN

Como medidas complementarias, se recomienda que EL CLIENTE:

1. Utilice la geolocalización únicamente cuando sea necesaria para la operación y resulte proporcional a la finalidad perseguida.
2. Evite cualquier forma de seguimiento continuo, salvo que exista una funcionalidad específica, una necesidad operacional justificada y una base jurídica válida.
3. Configure geocercas razonables y limitadas a los lugares donde la verificación de ubicación aporte valor al proceso.
4. Informe previamente a los colaboradores sobre el uso de la geolocalización, su finalidad, alcance y limitaciones.
5. Restrinja el acceso a los datos de ubicación únicamente al personal autorizado.
6. Revise periódicamente las configuraciones y elimine geocercas o parámetros que hayan dejado de ser necesarios.
7. Capacite a administradores y supervisores sobre el uso responsable de la información.
8. No utilice una marcación aislada, una coordenada de baja precisión o un posible fallo técnico como única evidencia para imponer medidas disciplinarias.
9. Mantenga canales internos para que los titulares puedan reportar errores de ubicación o problemas con los permisos del dispositivo.